

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LA EMPRESA GENERE IMPORT, DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2018, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. **EDENORTE**, en fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-14-2018**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA**.
2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: **GENERE IMPORT, MANUEL ARSENIO UREÑA, PG CONTRATISTA, GRUPO CAC, LEO PEÑA**
3. En fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **GENERE IMPORT, STV INDUSTRIAL, S.R.L. Y NEOAGRO, S.R.L.**
4. En fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-14-2018**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas físicas y jurídicas que presentaron ofertas.
5. En fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Generales realizó el Informe de Evaluación Técnica, indicando que la propuesta del oferente **GENERE IMPORT, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que los oferentes **NEOAGRO, S.R.L. Y STV INDUSTRIAL, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en lo ofertado.

6. En fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **GENERE IMPORT, S.R.L.**, presento todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo los oferentes **NEOAGRO, S.R.L. Y STV INDUSTRIAL, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los documentos de credenciales depositados en su oferta. No se le solicito subsanación porque no cumplen técnicamente.
7. En fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios **EDN-CP-14-2018**.
8. En fecha siete (07) del mes junio del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDN-CP-14-2018**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA**, al oferente **GENERE IMPORT**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazo de entrega objeto del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-14-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **GENERE IMPORT**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA**.



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a **GENERE IMPORT, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDN-CP-14-2018**, efectuados para la **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS E INVERSORES PARA EDENORTE DOMINICANA**, por un valor total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 393,320.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

EMPRESA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO C/ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA
GENERE IMPORT	1012599	BATERIA CICLO PROFUNDO 12V.115A	50	RD\$1,652,000.00	INMEDIATA
GENERE IMPORT	2004892	INVERSOR 1000 WATTS 12VDC 120VAC (1K)	12	RD\$148,680.00	INMEDIATA
GENERE IMPORT	1008192	BATERIA CICLO PROFUNDO 12V	12	RD\$233,640.00	INMEDIATA
GENERE IMPORT	1008193	BATERIA CICLO PROFUNDO 6V	200	RD\$1,359,000.00	INMEDIATA
			TOTAL	RD\$3,393,320.00	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.